

PARTE I

INFORME FINAL



Economía Social y Empleo en la Unión Europea

CAPÍTULO I.

Campo de estudio, importancia cuantitativa y acepciones nacionales

David Vivet y Bernard Thiry
CIRIEC-Bélgica

ISBN: 84-95003-12-0. © 2000 CIRIEC-España
www.ciriec.es

capítulo I

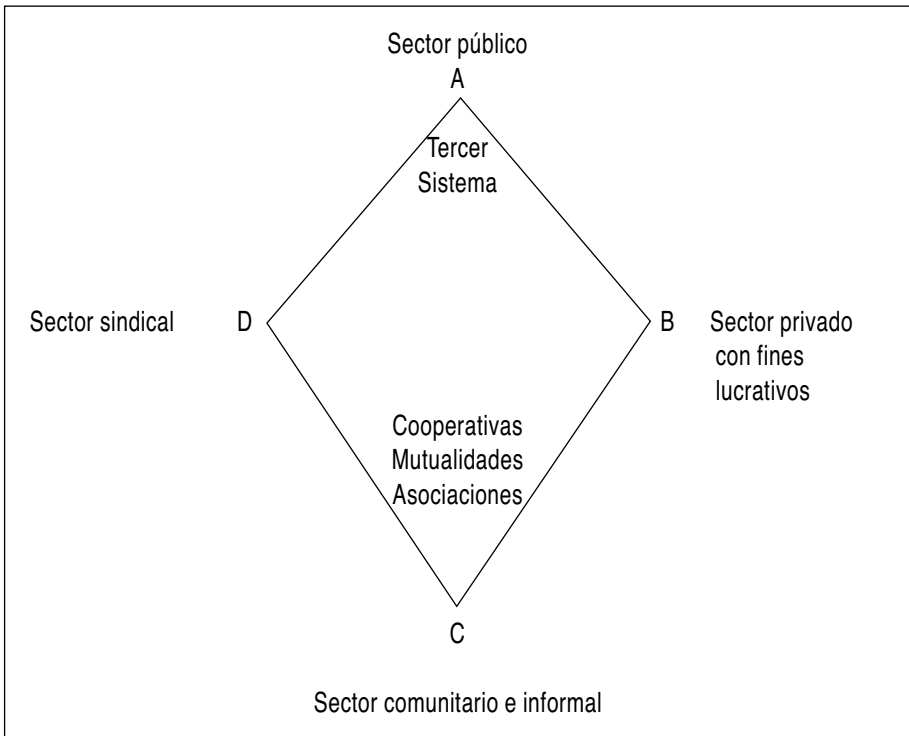
CAMPO DE ESTUDIO, IMPORTANCIA CUANTITATIVA Y ACEPCIONES NACIONALES

David VIVET
Bernard THIRY
CIRIEC-Bélgica

1. CAMPO DE ESTUDIO

El campo de la investigación desarrollada por el CIRIEC ha estado voluntariamente delimitado de forma amplia y flexible, con el fin de tener en cuenta las especificidades nacionales y de conducir *in fine* a una representación global de la problemática del empleo dentro del Tercer Sistema. Por el Tercer Sistema, se entienden las cooperativas y las mutualidades, así como organismos de voluntariado, las asociaciones y las fundaciones que remuneran el trabajo. Tanto los organismos locales y nuevos como las estructuras más antiguas y más institucionalizadas se incluyen en el concepto. Por el contrario, se excluyen los organismos dependientes exclusivamente de las Autoridades Públicas y las empresas no asociativas que persiguen exclusivamente el fin de lucro. Esto es, ciertas organizaciones son periféricas a la vista de los criterios comúnmente admitidos para definir lo que se conoce como “Economía Social” dentro de una tradición de origen principalmente francés: los criterios a los que se recurre generalmente para definir la Economía Social son (a) la finalidad de servicio a los miembros (interés común o mutuo) o a la colectividad (interés general), (b) la primacía de las personas sobre el capital, (c) el funcionamiento democrático y (d) la autonomía en la gestión respecto a los poderes públicos. Las organizaciones periféricas en cuestión son, por ejemplo, ciertos organismos del sector sanitario, de servicios sociales o de educación que, amparados por un estatuto de asociación o de fundación, pueden revelarse como instituciones parapúblicas. Estas organizaciones no han sido sistemáticamente excluidas del análisis: se ha decidido que la cuestión de su pertenencia al Tercer Sistema debería ser zanjada en función de cada contexto nacional, sobre la base de las modalidades de funcionamiento interno y de las relaciones organización-usuarios, independiente de la importancia de la financiación pública.

De forma general, las fronteras del “Tercer Sistema” aparecen borrosas y sujetas a discusión. Esta es una primera justificación de la utilización del término “sistema” en lugar de “sector”. Las principales dificultades pueden resumirse por la siguiente representación rectangular, inspirada en los trabajos de H. Desroche¹, que distingue cuatro fronteras de la Economía Social.



La cuestión de los organismos parapúblicos corresponde al punto A del gráfico. Son numerosos los agentes nacionales que han puesto de manifiesto que las organizaciones del Tercer Sistema se parecen enormemente al Sector Público. Mencionamos a este respecto a las grandes organizaciones de bienestar alemanas (las *Wohlfahrtsverbände*), que representan en Alemania más de tres cuartas partes del empleo del sector no lucrativo, y la mutualidades belgas, cuya actividad principal es la recaudación de las cotizaciones y el reembolso de las prestaciones previstas por el régimen obligatorio de la

1. Desroche H., 1983

Seguridad Social. De la misma forma, en Bélgica y en Irlanda, las escuelas y los hospitales no lucrativos (de los que se hace cargo esencialmente la Iglesia católica) representan para los agentes de estos dos países los casos límite en los que la inclusión en el Tercer Sistema es objeto de debate.

El punto B pone como ejemplo la cuestión de la pertenencia al Tercer Sistema de las cooperativas y mutualidades aseguradoras, que ponen de manifiesto la lógica comercial y el rendimiento financiero para los cooperativistas y los mutualistas. Ésta cuestión está particularmente resaltada en el informe alemán. Los fenómenos de “desmutualización” en Gran Bretaña o la reciente “descooperativización” de la banca CERA (tradición Raiffeisen) en Bélgica acentúan la pertinencia de este debate. En particular, en los sectores de la banca y del seguro, la intensificación y la internacionalización de la competencia han forzado a las empresas del Tercer Sistema a adoptar un comportamiento económico que se parece bastante al de las empresas del sector privado clásico. La inclusión de este tipo de organizaciones en nuestro campo de análisis se justifica, sin embargo, desde varios puntos de vista. Por una parte, hace falta subrayar desde una perspectiva histórica que éstas han constituido con frecuencia el eje vertebrador del sector durante la mayor parte del siglo veinte y que el sector les debe numerosos avances políticos en su favor. Por otra parte, aunque se ven afectadas por la banalización de su comportamiento económico, las grandes entidades cooperativas y mutualistas generalmente han conservado fuertes vínculos con el Tercer Sistema y le conceden un apoyo financiero, técnico y político cuidado y, quizás, determinante para las nuevas iniciativas. Están igualmente situadas en esta frontera las empresas participativas, como subrayó Desroche². Nuestros colegas españoles han preferido incluir a las sociedades laborales (anteriormente denominadas sociedades anónimas laborales) en el Tercer Sistema debido a la gran democracia económica que las caracteriza. Por el contrario, se alejan del Tercer Sistema las experiencias de *empleo buy-out* y de *empleo stock ownership plans* (ESOP)³ que tienen lugar en Gran Bretaña; sin embargo, algunas ESOPs están incluidas dentro de nuestro campo debido a su modo de funcionamiento.

En cuanto al punto C, éste hace referencia a la realidad local y a la frontera entre la economía formal y la economía informal. Nuestro campo trata de las organizaciones y las empresas y tiene, pues, un carácter formal. Pero también en este punto, las dificultades pueden surgir, como subraya nuestro colega

2. *Ibidem*.

3. Ver por ejemplo Perotin, V., 1993, pp. 34-44.

alemán, en el caso de los grupos de autoayuda de los cuales solamente una parte, los grupos formalizados, está incluida en nuestro campo de investigación. Esta frontera pone igualmente de manifiesto la cuestión del voluntariado, que caracteriza numerosas iniciativas del Tercer Sistema. Sólo consideraremos el empleo remunerado en este documento de síntesis.

Finalmente, el punto D se refiere, por una parte, al caso de las empresas que son propiedad de los sindicatos de trabajadores y, por otra, a las empresas de gestión paritaria. En el primer caso, el hecho de que los sindicatos de trabajadores sean propietarios de una empresa no se ha tomado como un criterio de inclusión o de exclusión. Evidentemente, ciertas asociaciones, mutuas o cooperativas tienen como “propietario” a los sindicatos y han sido incluidos en función de sus estatutos y de su modo de funcionamiento. Pensamos, por ejemplo, en la *Unity Trust Bank* en Gran Bretaña y en las empresas del Grupo P & V en Bélgica. En lo que se refiere a las organizaciones de gestión paritaria, la situación es más variada. En Francia, los comités de empresa que administran, bien directamente o bien por medio de asociaciones, las prestaciones de tiempo libre destinadas a los asalariados, se incluyen a veces en la Economía Social. Los fondos de previsión y de seguros profesionales en Alemania o en Francia se sitúan igualmente en la frontera de la Economía Social.

Existen dinámicas en el seno de las empresas existentes que bien se desvían progresivamente de la esfera del Tercer Sistema o, bien al contrario, se aproximan. Estos movimientos se producen por evolución interna especialmente, como ya se ha dicho, por la vía de la “(des)mutualización” o de la “(des)cooperativización”, o por evolución externa mediante la compra o venta de entidades económicas. Estos movimientos de entrada y de salida están íntimamente ligados al entorno económico, político y social en un momento dado, que fuerza o permite a las organizaciones afectadas adoptar una forma o comportamiento específico. Gran número de cooperativas y mutualidades han multiplicado de este modo sus filiales bajo la forma de sociedades de capital. Quizás, como es el caso de las mutuas de seguro en Austria, sólo el principal holding societario ha conservado su estatuto de mutua. Estas dinámicas sólo afectan al punto B del rectángulo. Por ejemplo, en la actualidad, en varios países europeos, los poderes públicos delegan a las asociaciones toda una serie de misiones que hasta la fecha las ejercía el Sector Público. La privatización de ciertos servicios sociales municipales en Suecia se ha traducido en una “cooperativización” de las actividades y, en algunos países, las cooperativas y la mutualidades han recomprado las empresas públicas. Hay

que señalar que la “mercantilización” de la economía doméstica, al igual que la “profesionalización” de los servicios llevan a las actividades de un lado al otro de la frontera C.

El campo cubierto por el CIRIEC se desmarca de la mayor parte de estudios sobre el sector no lucrativo o voluntario a nivel europeo: muy a menudo, éstos últimos optan por un campo de estudio mucho más restringido. En particular, si existe una amplia intersección con el campo cubierto por el proyecto Johns Hopkins⁴, el estudio del CIRIEC se diferencia sensiblemente de éste último por, al menos, tres razones. Por una parte, el CIRIEC limita su análisis a las entidades que remuneran el empleo, que no es el caso del proyecto Johns Hopkins. Por otra parte, algunas organizaciones tratadas por el proyecto Johns Hopkins no son objeto de atención del CIRIEC, debido a su carácter parapúblico (cf. supra). Finalmente, el análisis del CIRIEC incluye al conjunto de organizaciones de Economía Social que obtienen del mercado una parte significativa o la totalidad de sus recursos y que distribuyen, dentro de ciertos límites, una parte de sus beneficios, al contrario de lo que ocurre en la investigación del proyecto Johns Hopkins. Se trata del conjunto del sector cooperativo y de las grandes mutuas de seguros y sanitarias. Los miembros del proyecto Johns Hopkins han excluido sistemáticamente a estas organizaciones de su campo de investigación, a excepción de ciertas “nuevas” cooperativas en algunos países, como Suecia o Italia, y de pequeñas mutuas de previsión. No hemos mantenido un criterio de no lucratividad para delimitar nuestro campo de investigación, sino más bien, el criterio de no maximización de la rentabilidad del capital ampliando de este modo el campo a un tipo de empresas mercantiles diferente a las empresas capitalistas “clásicas”. Más allá de los problemas de frontera ya mencionados, esta inclusión no es neutra en términos de política pública porque está en la base de políticas específicas para empresas mercantiles de un tipo particular, algunas de las cuales luchan contra un fenómeno generalizado de banalización.

Es importante subrayar, igualmente, los límites de una caracterización jurídica de las organizaciones. Por una parte, en algunos países, ciertos tipos de organizaciones incluidas en el campo de investigación no disponen de un estatuto específico. Es en particular, en ocasiones, el caso de las cooperativas que, bajo el manto del estatuto general de empresa mercantil, inscribe en sus

4. Recordamos aquí los criterios utilizados por el proyecto Johns Hopkins, que definió al sector no lucrativo como el conjunto de entidades que son (a) organizadas (institucionalizadas en cierta medida), (b) privadas (institucionalmente distintas del Gobierno), (c) que no distribuyen beneficios, (d) que son autónomas y (e) voluntarias (implicando un grado significativo de voluntariado). Ver Salamon L.M. y Anheier H.K., 1997.

propios estatutos las reglas comúnmente admitidas por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). Por otra parte, hay que destacar que la legislación propuesta determina profundamente la elección de la forma jurídica adoptada por los agentes, influenciando así el desarrollo de una u otra “rama” del Tercer Sistema cuando las actividades son esencialmente las mismas en un país o en otro. Finalmente, entre las organizaciones que comporten la misma forma jurídica algunas pueden formar parte del Tercer Sistema mientras que otras deben ser excluidas, por ejemplo, porque adoptan esta modalidad por motivos de oportunismo financiero. Pensamos especialmente en las “verdaderas” cooperativas belgas, reconocidas por el Consejo Nacional de la Cooperación, por oposición a otras. Se puede citar igualmente la clasificación de las asociaciones propuesta por F. Bloch-Lainé, que distingue las asociaciones de prestaciones, las asociaciones de influencia y las asociaciones de encuentro. J. Defourny señala que, sobre esta base, se puede considerar que sólo las asociaciones de prestaciones, es decir, las de producción de bienes y servicios, forman parte claramente de la Economía Social, aunque este tipo de distinción sea, en cierta medida, artificial⁵. Todos estos aspectos muestran la importancia de hacer un análisis por actividades (ver capítulo 2).

La opción de estudiar un campo tan amplio y flexible, en lugar de codificar el sector estudiado a partir de un conjunto rígido de criterios, es prudente y, en todo caso, complementario con los otros enfoques. En primer lugar, permite dar una imagen panorámica del peso en términos de empleo de los diferentes componentes del Tercer Sistema y de sus dinámicas internas y externas en la actualidad, y eso sin limitarse a una forma organizacional, sea cooperativa o asociativa. Haciendo esto aparecen dinámicas en términos de formas organizacionales, algunas entidades se desarrollan o vuelven de una u otra forma. Así, la forma cooperativa está privilegiada en Italia y, en menor medida, en Suecia para las “empresas sociales”⁶, mientras que en otros países (Bélgica, Francia, etc.) son la forma asociativa o los estatutos transversales los privilegiados. De la misma forma, esta aproximación más amplia permite poner de manifiesto las similitudes y las diferencias entre las formas organizacionales. Desde este punto de vista, es sorprendente el parecido que hay entre las mutualidades belgas y las asociaciones de bienestar alemanas. La subsidiariedad y la jerarquización han generado modos de organización bastante próximos. Finalmente, este enfoque amplio da una descripción de las múltiples

5. Ver Defourny J., 1992

6. Se entiende por “empresas sociales” a las empresas proveedoras de servicios colectivos o con vistas a la inserción socio-profesional de personas desfavorecidas.

relaciones existentes entre los diversos componentes, en particular, entre las organizaciones “establecidas” y las “nuevas” iniciativas, en especial aquellas que surgen a nivel local. Sitúa a éstas últimas en un contexto más general y permite, por ejemplo, hacer una primera distinción entre Tercer Sistema restringido, pero “dinámico” y generador de grandes variaciones de empleo, y un Tercer sistema más estable pero proveedor masivo de empleo.

Aún así, existen importantes diferencias a nivel del uso de los términos siguientes dentro de la Unión Europea: Economía Social, Tercer Sector, Tercer Sistema, sector no lucrativo, sector voluntario, etc. Quizás, existen disparidades en su significado entre regiones de un mismo país como ocurre, por ejemplo, en el caso de Bélgica. Estos términos abarcan campos distintos e implican, como consecuencia, dinámicas de empleo diferentes. Así, las cooperativas incluidas en la Economía Social están excluidas del sector no lucrativo. Y más allá de las diferentes concepciones, definiciones y perfiles del Tercer Sistema en los quince países de la Unión Europea, podemos preguntarnos sobre la existencia de un Tercer Sector distinto del Sector Público y del Sector de las empresas mercantiles privadas. En otros términos, la cuestión es saber si existe una conciencia y un reconocimiento de un sector alternativo en relación a estos dos sectores. Esa es la cuestión fundamental tratada en la Sección nº3 de este capítulo.

2. EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL EMPLEO EN EL TERCER SISTEMA

En esta sección se exponen los resultados estadísticos resultantes de las investigaciones de cada grupo nacional; remitimos, además, a los diferentes informes nacionales para toda precisión referente a la fuente de los datos, los métodos de evaluación, etc. De forma general, nuestros colegas nacionales han recogido, cotejado y armonizado los datos preexistentes. Las dificultades han sido numerosas debido a que los trabajos realizados anteriormente a nivel nacional, no comprendían, por lo general, más que una parte del campo de investigación del presente proyecto y, con frecuencia, sobre la base de metodologías y años de referencia diferentes. Nuestros colegas se han esforzado en actualizar, al menos, los datos disponibles de forma que la evaluación cuantitativa que se pueda presentar se base en datos que cubran, según los países y los sectores, los años comprendidos entre 1995 y 1998.

Señalemos que, en algunos países como Dinamarca u Holanda, se ha realizado un tratamiento original de los datos por las oficinas nacionales de estadística a petición de nuestros colegas. En estos dos países, y también en Portugal, se presentan datos que no recogen otros proyectos, como el estudio de Johns Hopkins.

Cuando ha sido posible, los datos proporcionados por los miembros nacionales han sido sistemáticamente contrastados con los del proyecto Johns Hopkins, los de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y los de Eurostat⁷. Ha resultado que los datos proporcionados por los socios del CIRIEC son globalmente bastante comparables a los de las dos primeras referencias, mientras que los de la tercera son más antiguos y más parciales. Los datos de la ACI han sido los que se han actualizado y completado con más frecuencia porque se basan casi exclusivamente en las cifras proporcionadas por las organizaciones cooperativas nacionales. En cuanto a los datos resultantes del proyecto Johns Hopkins, han sido retomados tal cual por varios miembros de nuestro equipo, ajustándolos en función de las necesidades del presente proyecto. Recordemos que nosotros presentamos los datos de los quince Estados miembros, que no es el caso del proyecto Johns Hopkins.

7. Las referencias empleadas son: Salamon L. M. y Anheier H.K., 1988; ICA, 1988; Eurostat, 1997.

Aunque los datos hayan sido tratados con rigor, deben tomarse con precaución en algunos aspectos. Hay que insistir, en primer lugar, en el hecho de que las estadísticas relativas al empleo en el seno del Tercer Sistema constituyen un género escaso en la gran mayoría de países de la Unión Europea. Tan es así, que las estadísticas expuestas aquí son frecuentemente fruto de estimaciones aproximativas. Además, en los casos en los que se puede explotar una base de datos, es difícil aislar totalmente a las organizaciones del Tercer Sistema, en particular cuando lo que está disponible son datos agregados. Esto es debido al hecho de que, con frecuencia, los bancos de datos permiten distinguir las organizaciones en función de su estatuto jurídico; Sin embargo la pertenencia de una entidad al Tercer Sistema no está determinada fundamentalmente por su forma jurídica- aunque exista una gran relación-, lo que implica que los datos integran, a veces indebidamente, el empleo de ciertas entidades u omiten el de otras organizaciones⁸. Además, los problemas de frontera expuestos en la primera sección han resurgido durante la elaboración de las estadísticas, habiéndose beneficiado cada miembro nacional de un margen de maniobra para delimitar su campo de estudio. Finalmente, es importante recordar que la situación de los empleos en el seno de las organizaciones del Tercer Sistema es particularmente atípica, lo que distorsiona las estimaciones en tiempo pleno equivalente.

Esta segunda sección propone tres tipos de tablas. La primera tabla da una visión de la situación del empleo a tiempo completo equivalente (TCE) en el Tercer Sistema haciendo uso de los datos más recientes. Indica el peso en términos de empleo del Tercer Sistema por país y por tipo de organización (cooperativas, mutualidades y asociaciones). La segunda tabla totaliza los mismos datos por tipo de organización. Siguen quince tablas sinópticas detallando para cada país los datos agregados en las dos primeras tablas con el objeto de poner de manifiesto de forma sintética ciertas particularidades nacionales. Los datos contenidos en estas quince tablas son los datos brutos resultantes de los informes nacionales, lo que explica que están, bien en tiempo completo equivalente, bien en número de empleos. Tomando como base estas quince tablas, se han elaborado las estadísticas de empleo a tiempo completo equivalente anotadas en las dos primeras tablas.

La tabla 1 revela que el Tercer Sistema cuenta con un total de 8.879.546 empleos (TCE) en la Unión Europea. El Tercer Sistema es, por consiguiente,

8. Nos referimos aquí a las entidades que han adoptado la forma de sociedad de capital tradicional o que forman parte del Sector Público y cuya forma de operar se asemeja a la del Tercer Sistema.

un sector económico de primera magnitud en el que el nivel de empleo TCE es, por ejemplo, comparable al de un país como España. En porcentaje de empleo europeo, representa el 6,6% del empleo civil y el 7,9% del empleo civil asalariado. Por otra parte, en la tabla 1 pueden distinguirse tres grupos de países. El primer grupo, compuesto por Irlanda, Holanda y Dinamarca y también Bélgica, si el miembro nacional no hubiera excluido los sectores hospitalarios y escolares, presenta un porcentaje en el empleo total de dos dígitos. En el extremo opuesto, Portugal, Grecia y Luxemburgo presentan un porcentaje inferior al 5%. El resto de países constituyen un grupo intermedio con un porcentaje próximo a la media europea.

La tabla 2 recoge el peso respectivo de cada una de las grandes ramas del Tercer Sistema. Se puede distinguir claramente como el empleo asociativo es el más importante, representando el 71% del empleo del Tercer Sistema (6.319.135 empleos TCE). La parte del empleo cooperativo supone un 25,7% (2.286.039 empleos). Finalmente, las mutuas suponen un 3,1% (274.372 empleos), cifra que no refleja suficientemente la importancia de su volumen de actividad, considerable en algunos países. Por otra parte, en varios países es imposible distinguir a las cooperativas de las mutuas dentro del sector del seguro. En este caso, las cifras totales se han imputado solamente a las cooperativas, sobreestimando ligeramente el peso de éstas últimas pero reduciendo proporcionalmente de forma más notable el peso de las mutuas.

Las quince tablas sinópticas permitirán al lector hacerse una imagen más clara de la desagregación del empleo dentro de cada país. Recordemos que hemos mencionado los datos brutos dentro de cada tabla, tal y como aparecen en los informes nacionales (en TCE o no). Por este motivo, luego hemos tratado los datos para transformar las cifras en TCE en las diez primeras tablas.

TABLA 1
TERCER SISTEMA Y EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA (1995-1997)

País y tipos de organizaciones	Empleos a tiempo completo equivalente (TCE)	% del empleo civil TCE	% del empleo civil asalariado TCE
Alemania			
Cooperativas	448.074	1,39%	1,55%
Mutualidades	130.860	0,41%	0,45%
Asociaciones	1.281.927	3,97%	4,45%
Total	1.860.861	5,77%	6,46%
Austria			
Cooperativas	52.373	1,55%	1,81%
Mutualidades	7.325	0,21%	0,25%
Asociaciones	173.964	5,14%	6,01%
Total	233.662	6,91%	8,08%
Bélgica			
Cooperativas	33.037	0,94%	1,15%
Mutualidades	11.230	0,32%	0,39%
Asociaciones	161.860	4,61%	5,62%
Total	206.127	5,85%	7,13%
Dinamarca			
Cooperativas	78.160	3,39%	3,74%
Mutualidades	n.d.	-	-
Asociaciones	211.322	9,17%	10,11%
Total	289.482	12,56%	13,85%
España			
Cooperativas	403.233	3,42%	4,58%
Mutualidades	1.425	0,01%	0,02%
Asociaciones	473.750	4,02%	5,38%
Total	878.408	7,45%	9,97%
Finlandia			
Cooperativas	75.896	3,79%	4,48%
Mutualidades	n.d.	-	-
Asociaciones	62.684	3,13%	3,70%
Total	138.580	6,92%	8,18%
Francia			
Cooperativas	293.627	1,43%	1,65%
Mutualidades	91.200	0,45%	0,51%
Asociaciones	830.000	4,05%	4,66%
Total	1.214.827	5,93%	6,81%
Grecia			
Cooperativas	11.861	0,31%	0,57%
Mutualidades	884	0,02%	0,04%
Asociaciones	56.025	1,48%	2,70%
Total	68.770	1,81%	3,31%

País y tipos de organizaciones	Empleos a tiempo completo equivalente (TCE)	% del empleo civil TCE	% del empleo civil asalariado TCE
Irlanda			
Cooperativas	32.018	2,65%	3,35%
Mutualidades	1.000	0,08%	0,10%
Asociaciones	118.664	9,84%	12,43%
Total	151.682	12,57%	15,89%
Italia			
Cooperativas	479.738	2,46%	3,44%
Mutualidades	n.d.	-	-
Asociaciones	667.230	3,42%	4,79%
Total	1.146.968	5,88%	8,23%
Luxemburgo			
Cooperativas	1.979	1,22%	1,35%
Mutualidades	28	0,01%	0,02%
Asociaciones	4.733	2,92%	3,23%
Total	6.740	4,16%	4,60%
Holanda			
Cooperativas	109.000	2,08%	2,36%
Mutualidades	n.d.	-	-
Asociaciones	660.000	12,61%	14,28%
Total	769.000	14,69%	16,64%
Portugal			
Cooperativas	48.750	1,11%	1,54%
Mutualidades	1.042	0,02%	0,03%
Asociaciones	60.892	1,38%	1,93%
Total	110.684	2,51%	3,50%
Reino Unido			
Cooperativas	127.575	0,58%	0,66%
Mutualidades	22.387	0,10%	0,12%
Asociaciones	1.473.000	6,65%	7,65%
Total	1.622.962	7,32%	8,42%
Suecia			
Cooperativas	90.718	2,58%	2,92%
Mutualidades	6.991	0,20%	0,23%
Asociaciones	83.084	2,36%	2,68%
Total	180.793	5,15%	5,83%
TOTAL U.E. (15)	8.879.546	6,57%	7,92%

n.d.: no disponible

TABLA 2
EL EMPLEO EN EL SENO DE LAS COOPERATIVAS, MUTUALIDADES Y ASOCIACIONES
DE LA UNIÓN EUROPEA (1995-1997)

País	Empleos cooperativos TCE	Empleos mutualidades TCE	Empleos asociaciones TCE	TOTAL TCE
Alemania	448.074	130.860	1.281.927	1.860.861
Austria	52.373	7.325	173.964	233.662
Bélgica	33.037	11.230	161.860	206.127
Dinamarca	78.160	n.d.	211.322	289.482
España	403.233	1.425	473.750	878.408
Finlandia	75.896	n.d.	62.684	138.580
Francia	293.627	91.200	830.000	1.214.827
Grecia	11.861	884	56.025	68.770
Irlanda	32.018	1.000	118.664	151.682
Italia	479.738	n.d.	667.230	1.146.968
Luxemburgo	1.979	28	4.733	6.740
Holanda	109.000	n.d.	660.000	769.000
Portugal	48.750	1.042	60.892	110.684
Reino Unido	127.575	22.387	1.473.000	1.622.962
Suecia	90.718	6.991	83.084	180.793
TOTAL	2.286.039	274.372	6.319.135	8.879.546

TABLAS SINÓPTICAS POR PAÍS

Alemania

Cooperativas y similares	Mutualidades, mutuas de seguros y similares	Asociaciones y similares
<ul style="list-style-type: none"> - Bancos cooperativos (1996: 200.000 empleos) - Cooperativas agrícolas (1996: 140.000 empleos) - Cooperativas de comercio y de industria (1996: 105.000 empleos) - Coop. de consumidores (1996: 25.000 empleos) - Cooperativas de vivienda (1996: 25.000 empleos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguros sanitarios y de servicios sociales (1999: 150.000 empleos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Asociaciones voluntarias de bienestar (1996: 1.120.000 empleos) - Otras asociaciones (de auto-asistencia, de empleo, etc.) (1996: 350.000 empleos) <p>(Johns Hopkins: 1995: 1.330.350 empleos*)</p>
495.000 empleos	150.000 empleos	1.470.000 empleos

* A tiempo completo equivalente

Austria

Cooperativas y similares	Mutualidades, mutuas de seguros y similares	Asociaciones y similares
<ul style="list-style-type: none"> - Coop. de interés general (1995: 7.815 empleos) - Otras cooperativas (1995: 48.205 empleos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Mutualidades (1990: 8.000 empleos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Sector no lucrativo (1996/1997: 190.000 empleos) <p>(Johns Hopkins: 1995: 143.637 empleos*)</p>
56.020 empleos	8.000 empleos	190.000 empleos

* A tiempo completo equivalente

Bélgica

Cooperativas y similares	Mutualidades, mutuas de seguros y similares	Asociaciones y similares
- Coop. ahorro y de crédito (1997: 11.050 empleos) - Cooperativas de seguro (1997: 5.500 empleos) - Cooperativas agrícolas (1990: 7.250 empleos) - Farmacias cooperativas (1997: 3.350 empleos) - Otras cooperativas (1990: 8.500 empleos)	- Mutualidades (1998: 11.230 empleos*)	- Asociaciones sin ánimo de lucro (ASAL) (1995: 161.860 empleos*, de los que dos tercios están incluidos en los sectores de la sanidad y de la acción social)
35.650 empleos	11.230 empleos*	161.860 empleos*

* A tiempo completo equivalente

Comentario 1: Los sectores hospitalario y escolar se han excluido de las estadísticas sobre las ASAL.

Comentario 2: El sector de la inserción por los económico = 25.000 puestos (incluido en las estadísticas sobre las cooperativas y las ASAL).

ASAL: Asociaciones sin ánimo de lucro

Dinamarca

Cooperativas y similares	Mutualidades, mutuas de seguros y similares	Asociaciones y similares
<ul style="list-style-type: none"> - Agricultura y pesca (1997: 489 empleos) - Industria manufacturera (1997: 27.232 empleos) - Comercio (1997: 30.795 empleos) - Energía, agua, gas (1997: 4.763 empleos) - Banca/seguros (1997: 6.071 empleos) - Vivienda social (1997: 3.978 empleos) - Servicios a las empresas (1997: 2.065 empleos) - Sectores sociales (1997: 750 empleos) 	n.d.	<p><i>Asociaciones</i> (1997: 80.463 empleos*)</p> <p>de los cuales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agricultura y pesca (1997: 967 empleos) - Industria manufacturera (1997: 723 empleos) - Comercio (1997: 7.843 empleos) - Energía, agua, gas (1997: 385 empleos) - Banca/seguros (1997: 727 empleos) - Vivienda social (1997: 6.653 empleos) - Servicios a las empresas (1997: 10.485 empleos) - Sectores sociales (1997: 49.617 empleos) <p><i>Fundaciones</i> (1997: 130.859 empleos*)</p> <p>de los cuales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agricultura y pesca (1997: 1.050 empleos) - Industria manufacturera (1997: 561 empleos) - Comercio (1997: 2.224 empleos) - Energía, agua, gas (1997: 422 empleos) - Banca/seguros (1997: 1.374 empleos) - Vivienda social (1997: 2.507 empleos) - Servicios a las empresas (1997: 3.142 empleos) - Sectores sociales (1997: 116.655 empleos)
78.160 empleos*		211.322 empleos*

* A tiempo completo equivalente

España

Cooperativas y similares	Mutualidades, mutuas de seguros y similares	Asociaciones y similares
- Cooperativas (1998: 244.711 empleos) - Sociedades laborales (1998: 62.567 empleos) - Sociedades instrumentales al servicio de las coop. (1995: 115.000 empleos)	- Mutuas de previsión social (1995: 1.500 empleos/1.425 TCE) - NB las mutuas de seguro están agrupadas con las cooperativas de seguro en las cifras de la primera columna.	- Sector no lucrativo (1995: 473.750 empleos*, mutuas de previsión social excluidas)
422.278 empleos	1.425 empleos*	473.750 empleos*

* A tiempo completo equivalente

Finlandia

Cooperativas y similares	Mutualidades, mutuas de seguros y similares	Asociaciones y similares
- Cooperativas (1997: 80.000 empleos)	- Compañías seguros mútuos - Otras mutualidades	- Asociaciones (1995: 62.684 empleos*)
80.000 empleos	n.d.	62.684 empleos*

* A tiempo completo equivalente

Francia

Cooperativas y similares	Mutualidades, mutuas de seguros y similares	Asociaciones y similares
<ul style="list-style-type: none"> - Bancos cooperativos (1997: 137.000 empleos) - Cooperativas agrarias (1996: 121.333 empleos) - Coop. obreras de producción (1998: 29.249 empleos) - Coop. de consumidores (1996: 16.500 empleos) - Otras cooperativas (1996: 13.627 empleos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Mutuas de sanidad (1995 y 1997: 72.500 empleos*) - Mutuas de seguros (1998: 18.700 empleos*) 	<ul style="list-style-type: none"> - Asociaciones de acción social (1999: 563.000 empleos) - Asociaciones de servicios recreativos y culturales (1999: 129.000 empleos) - Asociaciones de sanidad (1999: 126.000 empleos) - Asociaciones de enseñanza, de formación y de investigación (1999: 104.000 empleos) - Otras asociaciones (1999: 373.000 empleos) <p>(Johns Hopkins: 1995: 959.821 empleos*)</p>
317.709 empleos	91.200 empleos*	1.270.000 empleos (* 830.000 empleos)

* A tiempo completo equivalente

Grecia

Cooperativas y similares	Mutualidades, mutuas de seguros y similares	Asociaciones y similares
<ul style="list-style-type: none"> - Cooperativas agrícolas (1996: 10.500 empleos*) - Coop. de consumidores (1996: 1.500 empleos*) - Cooperativas de crédito - Cooperativas de vivienda - Farmacias cooperativas - Seguros cooperativos (1996: 54 empleos *) - Otras cooperativas 	<ul style="list-style-type: none"> - Mutuas de sanidad (1999: 900 empleos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Asociaciones (1998: 57.000 empleos**)
12.054 empleos	900 empleos	57.000 empleos

* ACI (1998).

** Estimación aproximada sobre la base de informaciones existentes y las opiniones de expertos.

Irlanda

Cooperativas y similares	Mutualidades, mutuas de seguros y similares	Asociaciones y similares
- Coop. agrícolas y hortícolas (1996: 33.500 empleos) - Otras cooperativas (1996: 1000 empleos*)	- Uniones de crédito (1997: 1.000 empleos*) - Mutualidades	- Sector no lucrativo (1995: 118.664 empleos*, de los cuales el 54% pertenecen al sector de la enseñanza)
34.500 empleos	1.000 empleos*	118.664 empleos*

* A tiempo completo equivalente

Italia

Cooperativas y similares	Mutualidades, mutuas de seguros y similares	Asociaciones y similares
- Cooperativas agrícolas (1996: 66.000 empleos) - Cooperativas de trabajadores y de artesanos (1996: 276.000 empleos) - Cooperativas sociales (1998: 52.000 empleos) - Coop. de consumidores (1996: 49.500 empleos) - Cooperativas bancarias (1996: 21.000 empleos) - Otras cooperativas (1996: 28.500 empleos)	n.d.	- Asociaciones (1998: 180.000 empleos) - Organismos voluntarios (1998: 9.000 empleos) - <i>Trusts</i> y otras organizaciones no lucrativas (1998: 420.000 empleos)
493.000 empleos	n.d.	690.000 empleos

Luxemburgo

Cooperativas y similares	Mutualidades, mutuas de seguros y similares	Asociaciones y similares
<ul style="list-style-type: none"> - Cooperativas agrícolas (1990: 1.300 empleos*) - Bancos cooperativos (Caja Central y cajas rurales Raiffeisen) (1997: 317 empleos) - Cooperativas de comercio al por mayor y minoristas (1990: 200 empleos*) - Cooperativas de consumidores (1996: 135 empleos**) - Cooperativas de construcción, artesanías, de industrias extractivas y manufactureras (1990: 115 empleos*) 	<ul style="list-style-type: none"> - Caja médico-quirúrgica del Gran Ducado de Luxemburgo (1998: 30 empleos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Sector concertado (1998: 5.000 empleos) - Otras asociaciones
2.067 empleos	30 empleos	5.000 empleos

* Eurostat (1997)

** ACI (1998)

Holanda

Cooperativas y similares	Mutualidades, mutuas de seguros y similares	Asociaciones y similares
<ul style="list-style-type: none"> - Cooperativas agrícolas (1996: 54.456 empleos*) - Cooperativas bancarias (1996: 40.275 empleos*) - Coop. de comerciantes (1996: 4.350 empleos*) - Cooperativas de seguros (1996: 1.730 empleos*) - Otros (1996: 8.199 empleos) 	<p>NB: Las cifras relativas a las mutuas están reagrupadas con las de las cooperativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sector no lucrativo (1995: 660.000 empleos**)
109.000 empleos*	n.d.	660.000 empleos**

** ACI (1998).

** A tiempo completo equivalente.

Portugal

Cooperativas y similares	Mutualidades, mutuas de seguros y similares	Asociaciones y similares
<ul style="list-style-type: none"> - Cooperativas agrícolas (1998: 19.300 empleos) - Cooperativas de educación y de acción social (1998: 9.500 empleos) - Cooperativas de comercio (1998: 4.350 empleos) - Cooperativas de crédito agrícola (1998: 3.750 empleos) - Cooperativas de servicios (1998: 3.450 empleos) - Cooperativas industriales (1998: 3.150 empleos) - Cooperativas de consumidores (1998: 3.000 empleos) - Otras cooperativas (1998: 3.500 empleos) 	<p style="text-align: center;">Instituciones privadas de bienestar social (1998: 50.000 empleos)</p> <ul style="list-style-type: none"> -sociedades mutuas (1996: 1.078 empleos) 	<ul style="list-style-type: none"> - misericordias (1993: 13.812 empleos) - Asociaciones de bomberos (1996: 10.000 empleos + 29.000 voluntarios) - Asociaciones socioculturales (1995: 4.100 empleos + 36.654 voluntarios) - Asociaciones de desarrollo local
50.000 empleos	1.078 empleos	63.022 empleos

Reino Unido

Cooperativas y similares	Mutualidades, mutuas de seguros y similares	Asociaciones y similares
<ul style="list-style-type: none"> - Coop. de distribución (1997: 104.000 empleos) - Cooperativas bancarias (1998: 3.928 empleos) - Cooperativas de seguros (1998: 11.800 empleos) - Cooperativas agrícolas (1992: 12.243 empleos) - Coop. de trabajadores (1993: 11.193 empleos) - Cooperativas de vivienda (1990: 40.663 empleos*) 	<ul style="list-style-type: none"> - Mutualidades (1990: 27.550 empleos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones voluntarias de educación y de investigación (1995: 587.000 empleos***) - Organizaciones voluntarias culturales (1995: 347.000 empleos***) - Organizaciones voluntarias de servicios sociales (1995: 185.000 empleos***) - Organizaciones voluntarias de desarrollo y de vivienda (1995: 108.000 empleos***) - Otras organizaciones voluntarias (1995: 247.000 empleos***)
150.000 empleos**	27.550 empleos	1.473.000 empleos***

* Eurostat (1997)

** Estimación muy aproximada que tiene en cuenta el declive de varios sectores

*** A tiempo completo equivalente

Suecia

Cooperativas y similares	Mutualidades, mutuas de seguros y similares	Asociaciones y similares
<ul style="list-style-type: none"> - Cooperativas (1997: 101.000 empleos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Sociedades mutuas de seguro (1997: 8.000 empleos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Asociaciones (1997: 75.000 empleos) - Fundaciones (1997: 21.000 empleos)
101.000 empleos	8.000 empleos	96.000 empleos

3. GRADO DE RECONOCIMIENTO DEL TERCER SISTEMA

Se han acordado los siguientes criterios con el fin de determinar para cada país el grado de reconocimiento del Tercer Sistema:

- *Relación interna entre los componentes del Tercer Sistema:* esta relación interna puede establecerse desde distintos niveles, a saber, los “partenariados”, las ayudas (técnicas, financieras, etc.), las cúpulas y redes sectoriales e intersectoriales, etc. El grado de relación interna del Tercer Sistema permite determinar el nivel de cohesión y de sentimiento de pertenencia de los agentes, así como la capacidad del sector para hacer oír su voz. Para determinar este grado de relación, se han estudiado las estructuras dentro de cada rama, que recogen de manera sectorial o intersectorial a las organizaciones con características similares, y las estructuras y partenariados dentro de cada rama, que reúnen a todas las formas de organización agrupándolas de forma transversal.
- *Reconocimiento del Tercer Sistema por los poderes públicos, a nivel institucional y legislativo:* éstos se pueden situar en varios niveles como son las disposiciones fiscales y estatutarias, las políticas de desarrollo y de financiación, los organismos públicos de representación y de consulta, como puede ser una agencia ministerial consagrada al sector. Es necesario trazar una línea de demarcación entre las políticas públicas que afectan exclusivamente al Tercer Sector y las políticas públicas que no se dirigen específicamente al mismo pero de las que se beneficia en gran medida. Esta distinción es fundamental, pues mientras que las primeras políticas manifiestan el reconocimiento del sector, las segundas, sí muestran el interés de los poderes públicos por las iniciativas del Tercer Sistema, lo hacen de forma no privilegiada, lo que supone una filosofía de intervención de otra naturaleza. Para determinar el grado de reconocimiento de los poderes públicos, hemos estudiado los progresos políticos a favor de un Tercer Sistema social, los relativos al movimiento cooperativo y cuándo existen progresos políticos transversales en el Tercer Sistema. Se ha prestado una especial atención a los planes de acción nacionales para el empleo 1999 que, en algunos países, suponen avances muy positivos para la Economía Social.
- *Identificación mediática y científica del Tercer Sistema:* el reconocimiento de Tercer Sistema por el gran público depende en gran medida de esta identificación. Es necesario considerar aquí las investigaciones y

conocimientos estadísticos, el reconocimiento mediático y las diferentes actividades y manifestaciones relativas al Tercer Sistema. El grado último de reconocimiento científico y mediático también está constituido aquí por elementos transversales.

Estos criterios nos han permitido confeccionar la siguiente tabla. La puntuación se ha atribuido en función del grado de cumplimiento relativo de cada criterio. Hay que destacar, por ejemplo, que los tres puntos asignados a las políticas francesas no significan en absoluto que éstas no sean mejorables. Señalemos, además, que si esta tabla refleja en cierto modo las realidades nacionales, no permite distinguir las diferencias que existen entre los países de la Unión Europea a nivel del Tercer Sistema.

País	Relación interna	Reconocimiento por los poderes públicos	Reconocimiento mediático y científico
Alemania	0	+	+
Austria	+	+	+
Bélgica	++	++	+++
Dinamarca	+	+	+
España	++	+++	+++
Finlandia	++	++	+
Francia	+++	+++	+++
Grecia	+	+	+
Irlanda	+	++	+
Italia	++	++	++
Luxemburgo	0	+	0
Holanda	0	+	+
Portugal	+	++	+
Reino Unido	++	+	+
Suecia	++	++	++

En todos los países europeos se han desarrollado conceptos referentes a un Tercer Sector diferente del Sector Público y del Sector de las empresas lucrativas, pero éstos cubren realidades diferentes dependiendo del país. La noción de Economía Social se ha difundido en Bélgica, en Francia y en España

y está igualmente emergiendo en otros países. La noción de sector no lucrativo (ver la definición más arriba) tiene un éxito creciente, en particular después del proyecto de Johns Hopkins. En varios países se habla igualmente del Tercer Sector o del sector voluntario, que recoge esencialmente a las organizaciones de tipo asociativo, especialmente poniendo énfasis en el voluntariado. Si bien estos términos se han consolidado relativamente, es posible que un mismo término pueda tener significaciones diferentes de un país a otro. Incluso, en un mismo país, puede ocurrir que un significado recientemente creado compita y tome ventaja sobre nociones más antiguas y bien establecidas, lo que puede traducirse, además, en un cambio de orientación de las políticas públicas relativas al sector. Finalmente, las diversas nociones que circulan a nivel de la Comisión Europea no parece que vayan a acabar con estas divergencias, pero recordemos que la multitud de conceptos desarrollados a nivel europeo es, en parte, fruto de las disparidades nacionales.

En este contexto, de diversidad y de falta de armonización de los términos y las realidades señaladas, es bastante difícil de establecer una clasificación de los países en función del grado de reconocimiento del Tercer Sistema. Aún así, se pueden distinguir grandes grupos que no son herméticos, dado que las realidades nacionales son muy variadas. Hemos realizado la siguiente clasificación en el seno de los países de la Unión Europea:

- los países donde la Economía Social está establecida: Francia, España, Bélgica;
- los países donde la Economía Social está emergiendo: Dinamarca, Finlandia, Grecia, Italia, Suecia, Irlanda, Portugal, Reino Unido;
- los países donde la noción de Tercer Sistema está definida en relación a los conceptos de Tercer Sector, sector no lucrativo, sector voluntario: Alemania, Austria, Luxemburgo, Holanda.

En cierto número de países, el concepto de Economía Social es más restrictivo que el que se ha adoptado en el presente proyecto. Parece, sin embargo, que era importante considerar, como hemos hecho, al Tercer Sistema desde una perspectiva amplia con el fin de poder estudiar simultáneamente los países donde la concepción del Tercer Sistema es amplia y aquellos donde ésta es más restringida. Así, cada miembro del equipo ha podido considerar dentro de su campo de estudio lo que correspondía mejor a la realidad de su país.

Países donde la Economía Social está establecida

Los dos países europeos en los que el Tercer Sistema está más consolidado son Francia y España. Bélgica es, igualmente, un país en el que el Tercer Sistema cuenta con un reconocimiento avanzado (esencialmente en la región valona), pero sin embargo en menor medida. Hay que destacar que en estos tres países el Tercer Sistema se denomina, tradicionalmente, Economía Social, con una acepción que comprende a la vez a las asociaciones, las cooperativas y las mutuas. Los criterios a los que se recurre generalmente para delimitar la Economía Social han sido expuestos al principio del capítulo.

Concepciones alternativas a esta acepción se desarrollan tanto en los círculos científicos como en los políticos, haciendo hincapié en una u otra componente de la Economía Social y restringiendo así el campo de estudio. Tan es así, por ejemplo, que, si las definiciones francesa y española son relativamente homogéneas, los poderes públicos regionales belgas circunscriben el campo de la Economía Social de forma bastante diferente: aunque la región valona parece que se oriente hacia una concepción esencialmente mercantil (ver la formación de CWESMa) después de haber adoptado durante un decenio una definición similar a la aquí mencionada, la región flamenca asocia la Economía Social al sector de inserción por la economía, mientras que la región de Bruselas considera, a la Economía Social sobre todo desde su vertiente de no mercado. Pese a estos problemas conceptuales, es a la definición clásica citada a la que se adhieren mayoritariamente los actores del terreno y sus organismos de representación. Nosotros exponemos ahora el estado de reconocimiento de la Economía Social en Francia, en España y en Bélgica.

Es en Francia donde el grado de relación entre los diferentes componentes de la Economía Social es más elevado, gracias al Comité Nacional de Enlace de Actividades Mutualistas, Cooperativas y Asociativas (CNLAMCA, creado en 1970) y a la Delegación Interministerial de la Innovación Social y de la Economía Social (DIES, organismo público creado en 1981). En España, aunque la Economía Social esté fuertemente estructurada, es necesario destacar la dicotomía existente entre la rama empresarial, agrupada en el seno de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES, que constituye el principal organismo representativo de la Economía Social), y la rama asociativa, representada por diversos organismos pero, sin embargo, más fragmentada; hoy por hoy, el eje vertebrador de la Economía Social española está constituido por las cooperativas y las sociedades laborales. En

Bélgica, los organismos de apoyo son esencialmente intersectoriales y están ligados a las grandes tendencias políticas. La rama asociativa está menos estructurada. Especialmente en la región valona, la Economía Social se ha podido beneficiar de apoyos públicos destinados a reforzar el conjunto del sector. Sin embargo, el Consejo valón de la Economía Social (CWES), creado en 1989, no tuvo grandes repercusiones y fue reemplazado durante el verano de 1999 por el Consejo valón de la Economía Social mercantil (CWESMa), que supone un punto de inflexión en la política regional valona a favor de una dicotomía de la Economía Social entre su vertiente mercantil y su vertiente de no mercado. Finalmente, hay que destacar los esfuerzos notables de estructuración de la Economía Social en la región flamenca y en la región de Bruselas capital.

En lo concerniente a las políticas públicas, los tres países han registrado varios avances de tipo institucional teniendo más o menos en cuenta las especificidades y las necesidades de la Economía Social. En Francia y en España, el sector goza de las instituciones públicas que le son propias: en Francia, además de la DIES, hay que destacar igualmente la existencia de órganos consultivos propios de la Economía Social y de sus componentes⁹; en España, existen numerosas estructuras públicas específicas de apoyo a la Economía Social, tanto a nivel estatal como a nivel de comunidades autónomas. En cuanto a Bélgica, si el CWES y el CWESMa ponen de manifiesto cierta voluntad política, no han tenido hasta la fecha un gran impacto como representantes institucionales del sector. A nivel federal, aunque la Economía Social todavía no tiene un gran eco, el Gobierno formado en julio de 1999 cuenta con un ministro que tiene a la Economía Social de forma explícita entre sus atribuciones, lo que es bastante prometedor. Además, los tres países han puesto en marcha un gran número de medidas de política pública dedicadas específicamente a la Economía Social o que la tratan de forma incidental. Como se verá en el capítulo 4, en estos países existen subsidios a la contratación, instrumentos de desarrollo, de financiación y de apoyo técnico, así como estatutos fiscales y jurídicos. En total, aunque los apoyos públicos se pueden perfeccionar y completar, la Economía Social en Francia, España y Bélgica goza de una cobertura bastante avanzada que le ha permitido en los tres casos desarrollarse de forma relativamente coherente y continua.

Finalmente, a nivel de reconocimiento mediático y científico del Tercer Sistema, los tres países cuentan con centros universitarios especializados y

9. A saber, el Comité consultivo de la Economía Social, el Consejo superior de cooperativas, el Consejo nacional de la vía asociativa y el Consejo superior de mutualidades.

múltiples revistas científicas y medios de prensa que tratan específica o tangencialmente la Economía Social. Los organismos de apoyo organizan, igualmente, actividades y acontecimientos muy diversos: cursos de formación, jornadas de estudio y de información, premios, ferias de la Economía Social, etc. que ponen de manifiesto la identificación de la que goza la Economía Social.

Países donde la Economía Social está en emergencia

Más allá de Francia, de España y de Bélgica en menor medida, el Tercer Sistema es en la mayoría de los países europeos un sector en estructuración en espera de un reconocimiento del Estado. Las situaciones nacionales son muy variadas y dependen de múltiples factores de orden histórico, sociológico y económico. El grupo de países en los que el Tercer Sistema está en emergencia es el siguiente: Dinamarca, Finlandia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido y Suecia. En estos países, la concepción del Tercer Sistema es muy borrosa y, por otra parte, ha evolucionado en los últimos años. Aunque no cuentan con un reconocimiento generalizado, algunos términos se utilizan de forma creciente: Economía Social, sector no lucrativo, Tercer Sector, sector voluntario, etc. Estas denominaciones abarcan realidades diversas y, en ocasiones, un mismo término tiene significados distintos de un país a otro. En varios países, los medios científicos y políticos debaten a veces estos problemas de definición que se encuentran en el origen de las iniciativas destinadas a una mejor comprensión del sector (ver más adelante).

En este grupo de países, las diferentes formas de la Economía Social están globalmente federadas de forma bastante estructurada. En general, las entidades que adoptan la forma cooperativa o la mutualista son aquellas que gozan de relaciones más manifiestas (hasta el nivel europeo), en el seno de agrupaciones sectoriales o intersectoriales (como, por ejemplo, las cuatro grandes asociaciones representativas en Italia). Los lazos están más fuertemente establecidos en el medio rural y agrícola y/o en los grandes movimientos sociales y políticos. La rama asociativa o sin ánimo de lucro está tradicionalmente más dividida; en algunos países goza de conexiones no despreciables como, por ejemplo, el caso de Finlandia, de Portugal o del Reino Unido. Pero una característica distintiva de estos países con respecto al primer grupo es la ausencia casi total de conexiones transversales de las tres ramas de la Economía Social. Y si destacamos algunas tentativas en esta vía, en términos globales son poco significativas. Esta ausencia de representación

transversal extiende su raíces a diferentes niveles. Por ejemplo, especialmente en el caso de los países del sur, existe una tendencia a disociar la vertiente empresarial del Tercer Sistema de su vertiente sin ánimo de lucro¹⁰. Este tipo de dicotomía hace bastante improbable la unión de los diferentes tipos de entidades. Otra explicación proviene de la existencia de estructuras relativamente antiguas y banalizadas con formas de organizaciones emergentes y muy vivas, lo que implica una cierta incompreensión y hace las aproximaciones bastante difíciles.

Las políticas públicas son raramente transversales en el Tercer Sistema. Sin embargo, en la mayor parte de los países, hay que destacar los ejes de apoyo público específicos en cada rama del Tercer Sistema que, sumados, suponen un nivel de cobertura apreciable. En lo que respecta al sector cooperativo, destacan especialmente los instrumentos de desarrollo, tales como las *Agencias de Desarrollo Cooperativo* (CDAs) en el Reino Unido, en Suecia y en Finlandia, y la *Unión de Desarrollo Cooperativo* en Irlanda. Existe también cierto número de instituciones cooperativas activas en la investigación o en la promoción del sector en Italia, en Grecia, en Finlandia, en Portugal o en Suecia. Existen o se desarrollan igualmente las disposiciones estatutarias y fiscales favorables a las cooperativas; destaca el estatuto de las cooperativas sociales en Italia y una ley portuguesa que entró en vigor a principios de 1999 y que supuso la introducción de una discriminación fiscal favorable a las cooperativas. El sector sin ánimo de lucro también se beneficia de apoyos públicos que no son necesariamente específicos pero que le reportan amplias ventajas; encontramos este tipo de apoyos especialmente en el caso de los servicios sociales. En la mayor parte de los países, las organizaciones sin ánimo de lucro funcionan con bastante frecuencia en el marco de contratos con los poderes públicos o en el marco de proyectos experimentales que pueden asociar diferentes niveles de poder. El sector asociativo se beneficia además de políticas de subsidio al empleo, especialmente en Portugal (*Social labour market*) y en Irlanda (*Community employment program*). Finalmente, hay que destacar que las recomendaciones de política económica de la Unión Europea tienen probablemente un impacto determinante sobre las políticas dirigidas a nivel nacional. Tanto si se trata de la puesta en marcha de los fondos estructurales europeos, de las líneas directrices concernientes a las políticas nacionales de empleo o de operaciones más puntuales de promoción del sector, la Unión Europea permite acelerar el proceso de reconocimiento del Tercer Sistema. En el caso de Suecia, por ejemplo, el desarrollo de las políticas

10. Se encuentra esta disociación en España, pero sin embargo a un nivel menor.

públicas a favor del sector ha estado enormemente reforzado por la Unión Europea, tanto a nivel de la política de empleo como por la puesta en marcha de los fondos estructurales. En Irlanda, igualmente, la Economía Social se ha abierto paso en las esferas políticas gracias a las recomendaciones europeas en materia de empleo.

Una mención especial debe hacerse aquí a los Planes de acción nacionales para el empleo 1999. En ellos se encuentra la confirmación del reconocimiento de la Economía Social como vector de desarrollo económico y de empleo en Suecia (donde se ha puesto énfasis en la Economía Social y la creación de cooperativas) y en Irlanda (desarrollo de un programa específico de apoyo a la Economía Social)¹¹. Se puede encontrar también un crecimiento apreciable en Italia (ayuda al empleo y exenciones fiscales, apoyo a la Economía Social, etc.) , en Portugal (programa de desarrollo cooperativo y planes de acción regionales) y en Finlandia (apoyo a la creación de nuevas cooperativas). Grecia, Dinamarca, Luxemburgo, el Reino Unido y los tres países clasificados en la tercera categoría (Alemania, Austria y Holanda) están bastante más desfasados en relación al potencial que representan las diversas facetas de la Economía Social.

En relación al reconocimiento mediático y científico del Tercer Sistema, hay que señalar que está evolucionando. Algunas iniciativas se han lanzado en varios países con el fin de delimitar el sector, de determinar sus especificidades y sus necesidades y de identificar los beneficios eventuales para la sociedad: así, están PANCO (Grecia), un Grupo de trabajo sobre la Economía Social en Irlanda, el Instituto para la Economía Social en Suecia o el censo elaborado regularmente en Dinamarca por el Centro para el trabajo social voluntario. Los institutos cooperativos que se acaban de citar participan también en una mejor representación del sector mientras que las organizaciones no lucrativas se benefician de ciertos puntos de vista científicos o mediáticos .

Países donde la Economía Social está fragmentada

El último grupo hace referencia a los países donde el Tercer Sistema está fragmentado, en el sentido de que la noción de Tercer Sistema no puede

11. Ocurre lo mismo en Bélgica (donde se ha hecho hincapié en la economía no mercantil y en la economía de inserción social) y en España (ayuda a la creación de empleos en las cooperativas y las sociedades de trabajo y la explotación de yacimientos de empleo locales). Sorprendentemente, el Plan Francés aparece encogido en relación a la Economía Social.

transponerse. Esto ocurre en Alemania, Austria y Holanda. En estos países, la noción del Tercer Sistema o de tercer sector se refiere generalmente al sector sin fines lucrativos. Es además este sector el que ha recibido una mayor atención por parte de los medios de comunicación y de los medios científicos durante los últimos años, en particular tras el proyecto de Johns Hopkins. En cuanto a la rama cooperativa y mutualista, ésta no es considerada como alternativa. En efecto, tanto el estatuto jurídico y fiscal como el comportamiento económico de las cooperativas se distinguen generalmente bastante poco del de las sociedades de capital clásicas: así, pese a que existe una forma cooperativa en estos países, no coincide con un género de empresa realmente diferente o, en todo caso, no es percibida como tal. A veces, las cooperativas se identifican por el gran público con problemas de ineficacia que pueden llevarlas hasta la quiebra (recordemos el hundimiento del imperio Konsum en Austria). Al final, el Tercer Sistema es visto como una especie socioculturalmente amputada de su rama empresarial, lo que dificulta de hecho un agrupamiento transversal de sus diferentes ramas.

De manera todavía más general, estos países se han caracterizado por tener dificultades para desarrollar un tercer sector fuera de las esferas parapública y privada, y eso por varias razones. En Alemania, por ejemplo, la mayor parte de las organizaciones activas en el sector de servicios sociales y sanitarios están estructuradas de forma muy tutelada por los poderes públicos y las iniciativas son frecuentemente rechazadas por un contexto muy burocratizado.

En materia de políticas públicas, destacan principalmente dos tipos de tendencias. Por una parte, los sectores cooperativo y mutualista no cuentan con una promoción de su especificidad por parte de los poderes públicos; en Austria, sus valores se han visto obstaculizados por la evolución de la legislación y de la fiscalidad, que ha llevado, por ejemplo, a las mutuas a adoptar formas organizacionales de tipo capitalista bajo una simple cobertura mutualista. Hay que destacar que estamos en presencia de un círculo vicioso: la falta de reconocimiento público refuerza la banalización del comportamiento económico de las cooperativas y de las mutuas que, a su vez, desincentiva a los poderes públicos para sostener específicamente a organizaciones muy próximas a las empresas privadas clásicas.

La otra tendencia hace referencia al sector no lucrativo. En cada uno de los tres países, una parte del sector asociativo está fuertemente implantada y se beneficia de subvenciones a gran escala. En Alemania, las seis grandes

asociaciones de bienestar (*Wohlfahrtsverbände*, activas en los sectores de la salud y de los servicios sociales), vinculadas a las grandes corrientes sociopolíticas, representan el tres por cien del empleo alemán y obtienen el ochenta por cien de sus recursos de contratos con los poderes públicos y de los reembolsos de los seguros sociales. En Holanda, el sistema corporativo organiza una gestión de los servicios sociales en los campos de la salud, la educación, etc. por medio de las tres grandes comunidades ideológicas o “pilares” (los Protestantes, los Socialistas y los Católicos); por este motivo Holanda cuenta con un gran número de organizaciones privadas de servicio público que se benefician de importantes medios de financiación públicos y que representan más del doce por cien del empleo del país. En Austria, la situación es un poco diferente. Junto a las asociaciones más antiguas proveedoras de servicios sociales y especialmente vinculadas a los partidos políticos o a la Iglesia, se ha creado un gran número de asociaciones en el marco de la “política experimental del mercado de trabajo”; en particular, el programa *Aktion 8.000*, que es el principal instrumento de lucha contra el desempleo de larga duración, ha otorgado un papel de primer orden a las asociaciones con el fin de reducir la burocracia y concentrar las medidas sobre determinados objetivos públicos.

BIBLIOGRAFÍA

- CECOP, 1999, Commission on Structural Funds 2000-2006 and National Action Plans.
- DEFOURNY J., 1992, « Le secteur de l'Economie sociale en Belgique », in *Economie sociale — entre économie capitaliste et économie publique*, Defourny J. et Monzón Campos J.-L. (Eds), Bruxelles, De Boeck et CIRIEC.
- DESROCHE H., 1983, *Pour un traité d'Economie sociale*, Paris, CIEM.
- EUROSTAT, 1997, *Le secteur coopératif, mutualiste et associatif dans l'Union européenne*, Luxembourg, Office des publications officielles des Communautés européennes.
- ICA, 1998, *Statistics and Informations on European Cooperatives*, International Cooperative Alliance, Genève.
- PEROTIN V., 1993, « Les ESOPs aux Etats-Unis et en Grande-Bretagne », in *Revue des études coopératives, mutualistes et associatives*, Paris, n°250 (48).
- SALAMON L. M. et ANHEIER H. K., 1997, *Defining the nonprofit sector — a cross-national analysis*, Institute for Policy Studies, The Johns Hopkins University.
- SALAMON L. M. et ANHEIER H. K., 1998, *The Emerging Sector Revisited*, Institute for Policy Studies, The Johns Hopkins University

